



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

**ACTA DE CIERRE  
CONVOCATORIA 01-2019  
PUEBLOS MÁGICOS – VALLE DEL CAUCA**

La Secretaría de Turismo del Valle del Cauca se permite, mediante la presente acta, dar por cerrada la convocatoria 01-2019 **PUEBLOS MÁGICOS – VALLE DEL CAUCA**.

**CONSIDERACIONES**

1. El 12 de marzo de 2019 la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo abrió la convocatoria 012019 Pueblos Mágicos-Valle del Cauca dirigida a los municipios del departamento susceptibles de participar, de acuerdo con los Términos de Referencia publicados en esta misma fecha en el portal web de la secretaría de turismo del Valle del Cauca.
2. El 15 de marzo de 2019 la Secretaria de Turismo publicó el documento Respuesta a Inquietudes y /o Aclaraciones a los Términos de Referencia según las inquietudes recibidas al correo de la convocatoria [juridicaturismo@valledelcauca.gov.co](mailto:juridicaturismo@valledelcauca.gov.co) y publicada en el portal web de la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca.
3. El 21 de marzo de 2019 la Secretaría de Turismo publicó Adenda Modificatoria No.1 a los Términos de Referencia en la que se hace una modificación específicamente al Anexo No. 6 de la presente convocatoria
4. El 27 de marzo de 2019 se dio cierre al proceso de postulación a la convocatoria que inició el 12 de marzo de 2019 de acuerdo con el cronograma establecido en los Términos de Referencia.

En razón de lo anterior, se procede a presentar los municipios que se postularon a la presente convocatoria, en el correspondiente orden de recibido.

<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MEDIO RADICACIÓN</b>
ALCALÁ	26 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO
ROLDANILLO	27 DE MARZO DE 2019	FÍSICO
GINEBRA	27 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO
VERSALLES	27 DE MARZO DE 2019	CORREO ELECTRÓNICO

Los anteriores municipios serán tenidos en cuenta para la etapa de evaluación de las postulaciones.

Oficina Jurídica  
Secretaría de Turismo Valle del Cauca